



Para despachos de oficio quatro mto:

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Diligencia de un año en obervancia de Mandato de El Senor
 Alcald politico a Don Joseph Solana y a Don Bar^{to}me Espeser
 Don Fran^{co} Craske Cayuela de quidory Clauero de las paneras sea
 mente de Alcaldeposito y a inimumo a Don Fran^{co} Dias femente de
 Mayor de esta Villa. En ausencia de El Senor D^o Sal
 bador Alcalde Mayor de esta Villa para que como
 Clauero de dichas paneras se inuiera de a vista de la
 mesa de el tipo que se auia de medir y en me
 gar al de Portano nombrado por este Ayuntamiento
 quien busque una y de uere y no lo que en con
 nar por esta barrada la puerta de su casa y llamand
 y no aver quien respondiera; y adho Don Bar^{to}me
 espeser se le hizo auer avos de entre Dore y una
 de dho dia y para que conste ponga por dho tipo
 ria que firmé y a Don Fran^{co} Calaron Dize lo mismo
 Calaron

Diligencia y mes de junio de mil Setecientos cinquenta y tres años
 Alcald politico } En fuerza de Alcald politico, Truauos a Don Monco Mar
 al Senor Cura } Celos Beneficio de Cura propio de la parroquia de el
 Senor Sanlarazo y Clauero de el arco de los Caudales
 de el Ponto de ella; se inuiera de a vista de la entrega
 de el dinero que se ha alfeutar en Don Fernando Puer
 de portano nombrado por este Ayuntamiento; y dho Senor Cura
 Respondio que para quando se auia de aver sea entrega
 lo que le respondi que en este mismo dia, y dho que estaba
 pronto de que a vista en abriendole; para que conste lo que
 se por diligencia que firmé Calaron

